

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-101060-00005-0000

Fecha: 2014-06-24 15:52:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Ref: Expediente No. 13-101060

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"CAJÓN QUE COMPRENDE REFUERZOS EN LAS
PAREDES LATERALES"**

Solicitante: IFCO SYSTEMS GMBH

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **IFCO SYSTEMS GMBH**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 3439** que fue notificado por fijación en lista el 25 de Marzo de 2014.

1. Respecto a las Reivindicaciones relativas un uso o a un segundo uso (Art. 14 y 21 D486).

El Examinador considera que la reivindicación 9 describe la manera específica de empleo del cajón reclamado por la solicitud. Por esta razón, se ha eliminado la reivindicación 9 del nuevo capítulo reivindicatorio.

2. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 5 del oficio No. **3439**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *La numeración de las reivindicaciones 5 a 9 es incorrecta. De acuerdo a lo observado, la reivindicación 5 encontrada en el folio 96 del radicado No. 13-101060-00000-0000, describe la disposición específica de una tercera entrada (200c) respecto a los bordes de la pared del cajón, fusionada con una reivindicación 6 en el mismo párrafo revelando la misma información, no habiendo concisión. Por otra parte, revela doble numeración de reivindicación 6, donde la segunda reivindicación 6 es una condición de comparación geométrica de la entrada (200c). Por último, en la reivindicación 8 se presenta un caso de dependencia múltiple, donde una*

de las dependencias dice que depende de sí misma. Se sugiere hacer la corrección.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Con el fin de superar las objeciones del Examinador, fueron corregidos los errores de numeración del capítulo reivindicatorio.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del examinador.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 8 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

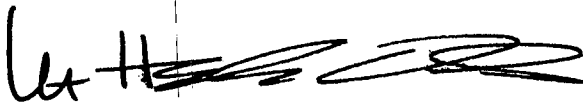
4. **Anexos**

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

5. **Petición**

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez
C.C. 41.575.435 de Bogotá
T. P. 14.884 del CSJ

NPV
P-700

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN

1. Un cajón, que comprende:

un fondo (102);

dos paredes extremas (106a, 106b); y

dos paredes laterales (108a, 108b),

donde por lo menos una de las paredes extremas y laterales comprende una pluralidad de entradas (200a-200c) que permite introducir líquido refrigerante en el interior del cajón

donde cada pared lateral (108a, 108b) comprende primer y segundo cantos laterales (118, 120) adyacentes a las respectivas paredes extremas (106a, 106b), un canto inferior (124) adyacente al fondo (102) y un canto superior (122) distante del fondo (102),

caracterizado porque

al menos una de las paredes extremas comprende una pluralidad de hoyos de ventilación (110), las entradas (200a - 200c) tienen una dimensión mayor que los hoyos de ventilación,

la pared lateral (108a, 108b) comprende además una pieza de refuerzo continua (116; 126) que se extiende paralelamente al primer y segundo cantos laterales (118, 120) y paralelo al canto superior (122),

una primera entrada (200a) de la pluralidad de entradas es provista en la porción izquierda de las paredes laterales (108a, 108b) a una distancia de un canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (116; 126) entre la primera entrada (200a) y el primer canto lateral (118) y el canto superior (122), y

una segunda entrada (200b) de la pluralidad de entradas es provista en la porción derecha de las paredes laterales (108a, 108b) a una distancia del canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (116; 126) entre la segunda entrada (200b) y el segundo canto lateral (120) y el canto superior (122).

2. El cajón de acuerdo con la reivindicación 1, donde por lo menos dos paredes opuestas comprenden cada una una pluralidad de entradas (200a-200c).

3. El cajón de acuerdo con la reivindicación 2, donde cada una de las paredes laterales (108a, 108b) comprende una pluralidad de entradas (200a-200c).

4. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, donde la pieza de refuerzo continua (126) comprende una porción con forma de U (126a, 126c, 126d) en un área central que se extiende hacia el canto inferior (124),

donde se proporciona una primera entrada (200a) en una porción izquierda de la pared lateral (108a, 108b) a una distancia del canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (126) entre la primera entrada (200a) y el primer canto lateral (118), el canto superior (122) y el área central, y

donde se proporciona una segunda entrada (200b) en una porción derecha de la pared lateral (108a, 108b) a una distancia desde el canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (126) entre la segunda entrada (200b) y el segundo canto lateral (120), el canto superior (124) y el área central.

5. El cajón de acuerdo con la reivindicación 4, donde en el área central se proporciona una tercera entrada (200c) a una distancia desde el canto superior (122) y con una parte de la pieza de refuerzo continua entre la tercera entrada (200c) y el canto inferior (124), la porción izquierda y la porción derecha.

~~6. El cajón de acuerdo con la reivindicación 5, donde en el área central se proporciona una tercera entrada (200c) a una distancia desde el canto superior (122) y con una parte de la pieza de refuerzo continua entre la tercera entrada (200c) y el canto inferior (124), la porción izquierda y la porción derecha.~~

6. El cajón de acuerdo con la reivindicación 5, donde la tercera entrada (200c) tiene una dimensión más pequeña que la primera y la segunda entrada.

7. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, donde una o más entradas (200a-200c) comprenden una malla.

8. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 87, donde el cajón está formado de plástico.

9. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1, donde el cajón es proporcionado para recibir y/o transportar alimentos, por ejemplo, frutas, verduras, carne y productos similares.

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un cajón, que comprende:

un fondo (102);

dos paredes extremas (106a, 106b); y

dos paredes laterales (108a, 108b),

donde por lo menos una de las paredes extremas y laterales comprende una pluralidad de entradas (200a-200c) que permite introducir líquido refrigerante en el interior del cajón

donde cada pared lateral (108a, 108b) comprende primer y segundo cantos laterales (118, 120) adyacentes a las respectivas paredes extremas (106a, 106b), un canto inferior (124) adyacente al fondo (102) y un canto superior (122) distante del fondo (102),

caracterizado porque

al menos una de las paredes extremas comprende una pluralidad de hoyos de ventilación (110), las entradas (200a - 200c) tienen una dimensión mayor que los hoyos de ventilación,

la pared lateral (108a, 108b) comprende además una pieza de refuerzo continua (116; 126) que se extiende paralelamente al primer y segundo cantos laterales (118, 120) y paralelo al canto superior (122),

una primera entrada (200a) de la pluralidad de entradas es provista en la porción izquierda de las paredes laterales (108a, 108b) a una distancia de un canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (116; 126) entre la primera entrada (200a) y el primer canto lateral (118) y el canto superior (122), y

una segunda entrada (200b) de la pluralidad de entradas es provista en la porción derecha de las paredes laterales (108a, 108b) a una distancia del canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (116; 126) entre la segunda entrada (200b) y el segundo canto lateral (120) y el canto superior (122).

2. El cajón de acuerdo con la reivindicación 1, donde por lo menos dos paredes opuestas comprenden cada una pluralidad de entradas (200a-200c).

3. El cajón de acuerdo con la reivindicación 2, donde cada una de las paredes laterales (108a, 108b) comprende una pluralidad de entradas (200a-200c).

4. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, donde la pieza de refuerzo continua (126) comprende una porción con forma de U (126a, 126c, 126d) en un área central que se extiende hacia el canto inferior (124),

donde se proporciona una primera entrada (200a) en una porción izquierda de la pared lateral (108a, 108b) a una distancia del canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (126) entre la primera entrada (200a) y el primer canto lateral (118), el canto superior (122) y el área central, y

donde se proporciona una segunda entrada (200b) en una porción derecha de la pared lateral (108a, 108b) a una distancia desde el canto inferior (124) con una parte de la pieza de refuerzo continua (126) entre la segunda entrada (200b) y el segundo canto lateral (120), el canto superior (124) y el área central.

5. El cajón de acuerdo con la reivindicación 4, donde en el área central se proporciona una tercera entrada (200c) a una distancia desde el canto superior (122) y con una parte de la pieza de refuerzo continua entre la tercera entrada (200c) y el canto inferior (124), la porción izquierda y la porción derecha.

6. El cajón de acuerdo con la reivindicación 5, donde la tercera entrada (200c) tiene una dimensión más pequeña que la primera y la segunda entrada.

7. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, donde una o más entradas (200a-200c) comprenden una malla.

8. El cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, donde el cajón está formado de plástico.